

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0670-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Oficios N°s 0221 y 0224-2021-UNHEVAL/EPG-D, del 15.MAR.2021, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, solicita la ratificación de la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL/EPG-D, del 20.ENE.2021, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, lo siguiente: 1 APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que se adjunta. 2° APROBAR el Cronograma del Examen de Admisión Virtual 2021-I y 2021-II, de la Escuela de Posgrado, detallado en dicha Resolución. 3° APROBAR el Cuadro de Vacantes del Examen de Admisión Virtual 2021-I y 2021-II, de la Escuela de Posgrado, según detalle que figura en dicha Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, y considerando que las fechas del Cronograma del Examen de Admisión Virtual 2021-I de la Escuela de Posgrado, se viene cumpliendo desde el 29 de enero de 2021, y que el Examen de Admisión Virtual 2021-I se llevó a cabo del 27 al 29 de marzo de 2021, por lo que amerita ratificar en vías de regularización; el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL/EPG-D, del 20.ENE.2021, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0290-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL/EPG-D, del 20.ENE.2021, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1° APROBAR el **Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que se adjunta.
 - 2° APROBAR el **Cronograma del Examen de Admisión Virtual 2021-I y 2021-II**, de la Escuela de Posgrado, según cuadro detallado en dicha Resolución.
 - 3° APROBAR el **Cuadro de Vacantes del Examen de Admisión Virtual 2021-I y 2021-II**, de la Escuela de Posgrado, cuadro detallado en dicha Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Director de la Escuela de Posgrado remita la Resolución del Consejo Directivo que ratifica la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL/EPG-D, del 20.ENE.2021, para que forme parte de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR/ Acad
VR/ Inv OCI-AL
U/ Transparencia
O/ Calidad-OLic-DIGA
D/ AySA-UPA-U/ Estadística
EPG-UC-UT-SU/ Ingresos-OPyP
UP- Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0141-2021-UNHEVAL/EPG-D

Cayhuayna, 20 de enero de 2021.

Visto, el documento que se acompaña en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, aprueba las orientaciones para continuidad del servicio educativo superior universitario en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional;

Que, con Decreto Legislativo N° 1465 que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el Riesgo de propagación del COVID-19;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27.MAR.2020, se establece los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19;

Que, según el Decreto Supremo 031-2020-SA, de fecha 27.NOV.2020, el Estado Peruano declara prorroga de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a partir del 07 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, con la Resolución N° 021-2021-UNHEVAL/EPG-D, de fecha 05.ENE.21., se designó al Dr. Jose Francisco Goicochea Vargas, Presidente; Dr. Pio Trujillo Atapoma, Secretario; Mg. Ruth Lida Cordova Ruiz, Vocal; miembros de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 05 de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado presenta el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2021 – I y 2021 – II, así mismo, acompaña el cronograma y cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2021 – I y 2021 – II;

Estando a las atribuciones conferidas al Director de la Escuela de Posgrado por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y por el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, emite la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO** de la Escuela de Posgrado, en los siguientes numerales:

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2021 - I y 2021 – II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- 2° **APROBAR** el **Cronograma del Examen de Admisión Virtual 2021 - I y 2021 - II** de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, según cuadro adjunto:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	Del 29 de enero al 24 de marzo de 2021
Inscripciones al proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	Del 1 de febrero al 24 de marzo de 2021
Examen de Admisión Virtual 2021 – I.	Del 27 al 29 de marzo de 2021
Publicación de resultados	30 de marzo de 2021
Entrega de constancias	Del 7 al 15 de abril de 2021
Cambios de mención, incorporación y reserva	Del 31 de marzo al 3 de abril de 2021
Matrícula de los ingresantes 2021 – I.	Del 5 al 16 de abril de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a ingresantes 2021 – I.	Del 17 al 21 de abril de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a docentes	20 de abril de 2021
Informe final del proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	23 de abril de 2021
Inicio de clases.	24 de abril de 2021
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – II	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del proceso de Admisión Virtual 2021 – II.	Del 01 de junio al 25 de agosto de 2021
Inscripciones al proceso de Admisión Virtual 2021 – II.	Del 08 de junio al 25 de agosto de 2021
Examen de Admisión Virtual 2021 – II.	Del 28 al 30 de agosto de 2021
Publicación de resultados	31 de agosto de 2021
Entrega de constancias	Del 08 setiembre al 16 de setiembre de 2021
Matrícula de los ingresantes 2021 – II.	Del 06 de setiembre al 17 de setiembre de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a ingresantes 2021 – II.	Del 17 setiembre al 23 de setiembre de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a docentes	22 de setiembre de 2021
Informe final del proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	24 de setiembre de 2021
Inicio de clases.	25 de setiembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 0141-2021-UNHEVAL/EPG-D III...



3° APROBAR el el Cuadro de Vacantes del Examen de Admisión Virtual 2021 - I y 2021 - II de la Escuela de Posgrado, según cuadro adjunto:

CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I y II				
PROGRAMAS DE MAESTRÍA	PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I		PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – II	
	Total	Grupo*	Total	Grupo*
Maestría en Banca y Finanzas	35	I	35	I
Maestría en Contabilidad, mención en Auditoría	35	I	35	I
Maestría en Tributación y Política Fiscal	35	I	35	I
Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales	105	I, II y III	105	I, II y III
Maestría en Derecho Civil y Comercial	70	I y II	70	I y II
Maestría en Gerencia Pública	140	I, II, III y IV	140	I, II, III y IV
Maestría en Gestión Empresarial	35	I	35	I
Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos	70	I y II	70	I y II
Maestría en Diseño y Construcción de Obras Viales	70	I y II	70	I y II
Maestría en Ingeniería de Sistemas, mención en Tecnología de Información y Comunicación	35	I	35	I
Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental	70	I y II	70	I y II
Maestría en Administración y Gerencia en Salud	70	I y II	70	I y II
Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria	70	I y II	70	I y II
Maestría en Psicología, con mención en Intervención Psicológica e Investigación	35	I	35	I
Maestría en Ciencias Veterinarias	35	I	35	I
Maestría en Comunicación para el Desarrollo	35	I	35	I
Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social	140	I, II, III y IV	140	I, II, III y IV
Maestría en Sistemas de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente frente a la Violencia	70	I y II	70	I y II
Maestría en Sociología, mención en Gerencia Social	35	I	35	I
Maestría en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo	140	I, II, III y IV	140	I, II, III y IV
Maestría en Educación, mención en Investigación e Innovación Pedagógica	70	I y II	70	I y II
Maestría en Educación, mención: Investigación y Docencia Superior	140	I, II, III y IV	140	I, II, III y IV
PROGRAMAS DE DOCTORADO	PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I		PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – II	
	Total	Grupo*	Total	Grupo*
Doctorado en Ciencias de la Educación	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Gestión Empresarial	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Ciencias de la Salud	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Derecho	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Contabilidad	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Administración	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Medicina Veterinaria	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	70	I y II	70	I y II

*Por cada mención puede abrirse más de un grupo.

4° ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para la ratificación correspondiente.

5° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos correspondientes.
 Regístrese, comuníquese y archívese,

DISTRIBUCIÓN:
 Rector
 C Ad. EPG
 Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
 ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotruel
 DIRECTOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN DE HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE
ADMISIÓN 2021**



AUTORIDADES

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN

Dr. José Francisco Goicochea Vargas

SECRETARIA DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Pio Trujillo Atapoma

VOCAL DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Mg. Ruth Lida Cordova Ruiz

EQUIPO DE TRABAJO

Comisión Interna de Admisión (COCENA)

Huánuco - Perú

2021



INTRODUCCIÓN

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) de Huánuco licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) planifica, organiza, dirige, coordina y supervisa los estudios de maestría, doctorados, posdoctorado, diplomados y similares del mismo nivel garantizando calidad y eficiencia en la formación continua. La educación como proceso de aprendizaje y enseñanza a nuestra formación continua afronta desafíos, en tanto la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL siempre a la vanguardia asume los desafíos a pesar de que nuestro país sigue enfrentando la pandemia del COVID -19 que golpea duramente la sociedad. Sin embargo la educación no puede suspenderse por tal este 2021 los procesos de Admisión se mantendrán en la modalidad virtual como medida preventiva con las medidas de bioseguridad necesarias que salvaguarden el bienestar de nuestros maestristas, doctorandos y posdoctorandos.

El presente plan de trabajo describe los procedimientos para el proceso de Admisión Virtual 2021 la Escuela de Posgrado, tales como: mecanismos, actividades que guían y viabilizan el proceso de admisión con el objetivo de asegurar su transparente y meritocracia en el proceso de evaluación y publicación de resultados, finalmente se precisa las disposiciones complementarias que hacen mención que, de detectarse falsedad documentaria, se declarará nulo todo lo logrado hasta ese momento por el postulante.

En este sentido el esfuerzo se direcciona a la sistematización de los procesos que son parte del sistema de gestión institucional que conlleven a la planeación, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión de los programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado orientadas a lograr la calidad en su desarrollo. Finalmente enfocarse en el período pospandémico, que trae consigo el fenómeno de deserción, por tal la Escuela de Posgrado suma esfuerzos para no descuidar a los estudiantes que no puedan continuar, siendo las universidades de educación superior las que albergan el talento y la creatividad que el mundo necesita para construir un futuro más inclusivo y lograr el desarrollo de nuevos campos del saber científico y tecnológico.



INDICE

1. ANTECEDENTES	1
2. BASE LEGAL	1
3. DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN	2
4. AUTORIDADES Y EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. PROCESO DE ADMISIÓN.....	5
4.1. Planificación y organización del proceso de admisión	5
4.2. Publicidad virtual	7
4.3. Inscripción en línea	10
4.4. Examen de admisión.....	10
4.5. Publicación de los resultados de evaluación.....	11
4.6. Entrega de constancia de ingreso	11
4.7. Matricula.....	11
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	11
6.1 Recursos humanos	11
6.2 Recursos materiales o presupuesto	12
6.3 Actividades	13
7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	14



1. ANTECEDENTES

La Escuela de Posgrado es consciente que la formación de personas idóneas para la sociedad es responsabilidad de todos los actores sociales, en ese contexto asume su rol como promotora del desarrollo de capacidades y habilidades en las personas, mejorando su nivel de empleabilidad y consecuentemente vinculando su vida con el mundo del trabajo y así contribuye a superar la pobreza e impulsa el desarrollo sostenible del país

Actualmente la pandemia del COVID – 19 sigue asechando a todo el mundo con el rebrote, por tal las reformas impactan en la prestación de servicios educativos universitarios en todos los niveles, a consecuencia muchas de las escuelas y universidades deben adoptar estrategias y medidas para continuar con la educación en un escenario virtual para asegurar su continuidad, no ajeno a ello la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL en respuesta continua a las nuevas tendencias y desafíos que nos plantean la sociedad viene respondiendo eficientemente a nivel local, regional y nacional haciendo uso intensivo de la plataforma virtual Microsoft Teams y recursos tecnológicos para garantizar la calidad y continuidad de los estudios de los programas ofertados. De igual manera para asegurar la apertura de los programas la Escuela de Posgrado viene trabajando continuamente mejorando los procesos de admisión y viabilizando bajo la modalidad virtual, teniendo en cuenta los criterios para asegurar la transparencia y meritocracia del proceso.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto Modificado de la UNHEVAL.
- Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.

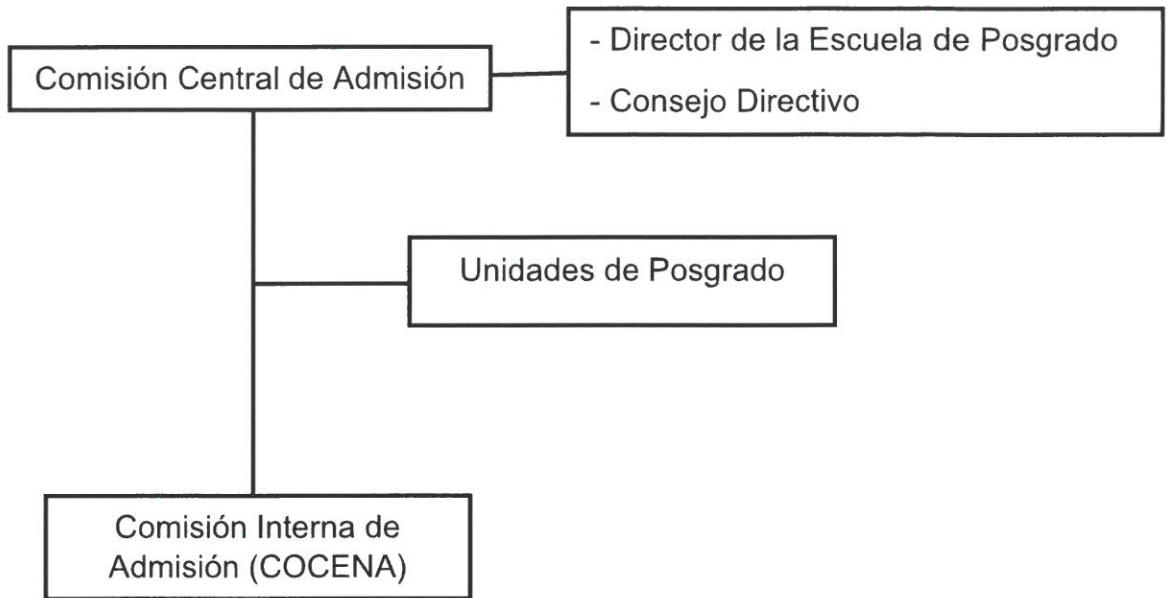


3. DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN

La Comisión Central de Admisión de la EPG, son los responsables de las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, coordinar y ejecutar todas las actividades del proceso de admisión.
- Elaborar y validar el cuadro de vacantes del proceso de admisión.
- Promocionar, inscribir y seleccionar a los futuros estudiantes de la EPG.
- Supervisar la elaboración del examen de admisión.
- Adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la imparcialidad y transparencia del proceso de admisión.
- Emitir las constancias de ingreso.
- Presenta el informe final de los procesos de admisión al director de la EPG para la Resolución respectiva.
- Resolver cualquier situación no prevista en el reglamento, en relación al proceso de admisión según modalidad.

4. AUTORIDADES Y EQUIPO DE TRABAJO



❖ **Autoridades.**

Director de la Escuela de Posgrado

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

✚ **Comisión Central de Admisión**

Presidente de la Comisión Central de Admisión de la Escuela de Posgrado

Dr. Jose Francisco Goicochea Vargas

Secretaria de la Comisión Central de Admisión de la Escuela de Posgrado

Dr. Pio Trujillo Atapoma

Vocal de la Comisión Central de Admisión de la Escuela de Posgrado

Mg. Ruth Lida Cordova Ruiz

Directores de las Unidades de Posgrado

Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación

Dr.



Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Psicología

Dr. Edilberto Enrique Suero Rojas

**Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias
Administrativas y Turismo**

Dr. Jorge Ernesto Romero Vela

❖ **Equipo de trabajo**

Comisión Interna de Admisión (COCENA)



5. PROCESO DE ADMISIÓN

4.1. Planificación y organización del proceso de admisión

La Comisión Central de Admisión en coordinación con el director de la Escuela de Posgrado determinan el cronograma de actividades del proceso del examen de admisión y cuadro de vacantes de los programas de maestría, doctorado y posdoctorado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	Del 29 de enero al 24 de marzo de 2021
Inscripciones al proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	Del 1 de febrero al 24 de marzo de 2021
Examen de Admisión Virtual 2021 – I.	Del 27 al 29 de marzo de 2021
Publicación de resultados	30 de marzo de 2021
Entrega de constancias	Del 7 al 15 de abril de 2021
Matrícula de los ingresantes 2021 – I.	Del 5 al 16 de abril de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a ingresantes 2021 – I.	Del 17 al 21 de abril de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a docentes	20 de abril de 2021
Informe final del proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	23 de abril de 2021
Inicio de clases.	24 de abril de 2021



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – II	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del proceso de Admisión Virtual 2021 – II.	Del 01 de junio al 25 de agosto de 2021
Inscripciones al proceso de Admisión Virtual 2021 – II.	Del 08 de junio al 25 de agosto de 2021
Examen de Admisión Virtual 2021 – II.	Del 28 al 30 de agosto de 2021
Publicación de resultados	31 de agosto de 2021
Entrega de constancias	Del 08 septiembre al 16 de septiembre de 2021
Matrícula de los ingresantes 2021 – II.	Del 06 de septiembre al 17 de septiembre de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a ingresantes 2021 – II.	Del 17 septiembre al 23 de septiembre de 2021
Inducción al uso de la plataforma virtual a docentes	22 de septiembre de 2021
Informe final del proceso de Admisión Virtual 2021 – I.	24 de septiembre de 2021
Inicio de clases.	25 de septiembre de 2021



CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I y II		
PROGRAMAS DE MAESTRÍA	PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I y II	
	Total	Grupo*
Maestría en Banca y Finanzas	35	I
Maestría en Contabilidad, mención en Auditoría	35	I
Maestría en Tributación y Política Fiscal	35	I
Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales	140	I, II, III y IV
Maestría en Derecho Civil y Comercial	70	
Maestría en Gerencia Pública	140	I, II, III y IV
Maestría en Gestión Empresarial	35	I
Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos	70	I y II
Maestría en Diseño y Construcción de Obras Viales	105	I, II y III
Maestría en Ingeniería de Sistemas, mención en Tecnología de Información y Comunicación	35	I
Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental	105	I, II y III
Maestría en Administración y Gerencia en Salud	70	I y II
Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria	70	I y II
Maestría en Psicología, con mención en Intervención Psicológica e Investigación	35	I
Maestría en Ciencias Veterinarias	35	I
Maestría en Comunicación para el Desarrollo	35	I
Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social	175	I, II, III, IV y V
Maestría en Sistemas de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente frente a la Violencia	70	I y II
Maestría en Sociología, mención en Gerencia Social	35	I
Maestría en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo	140	I, II, III y IV
Maestría en Educación, mención en Investigación e Innovación Pedagógica	35	I
Maestría en Educación, mención: Investigación y Docencia Superior	140	I, II, III y IV



PROGRAMAS DE DOCTORADO	PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I y II	
	Total	Grupo*
Doctorado en Ciencias de la Educación	70	I y II
Doctorado en Gestión Empresarial	70	I y II
Doctorado en Ciencias de la Salud	70	I y II
Doctorado en Derecho	70	I y II
Doctorado en Contabilidad	70	I y II
Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales	70	I y II
Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	70	I y II
Doctorado en Administración	70	I y II
Doctorado en Medicina Veterinaria	70	I y II

***Por cada mención puede abrirse más de un grupo.**

4.2. Publicidad

Diseño de la publicidad se realizará en coordinación con la unidad de informática, la misma que se difundirá a través de la página web de la Escuela de Posgrado y redes sociales (Facebook y correo electrónico institucionales). Recursos necesarios:

PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – I		
N°	Descripción	Cantidad
1	Gigantografías	5
2	Banner	12
3	Afiches	250
4	Volantes	½ Millar
5	Trípticos	1 Millar
6	Prospecto	1000

PROCESO DE ADMISIÓN 2021 – II		
N°	Descripción	Cantidad
1	Gigantografías	4
2	Banner	10
3	Afiches	250
4	Volantes	½ Millar
5	Trípticos	1 Millar
6	Prospecto	800

Viajes de difusión

La Escuela de Posgrado ubicada en el departamento de Huánuco sierra central de Perú acoge una demanda de alumnos en sus programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado en su mayoría de las siguientes provincias:

Ancash, Ambo, Dos de Mayo, Huamalíes, Huánuco, Lauricocha, Pachitea, Leoncio Prado, Yarowilca, Huancayo, Jauja, Junín, Tarma, Lima, Pasco, Daniel Alcides Carrión, Tocache, Coronel Portillo.

Bajo este diagnóstico con el objetivo de captar mayor cantidad de postulantes es estratégico realizar los viajes para intensificar la difusión del proceso de admisión correspondiente, de tal manera que la comunicación del cronograma de admisión sea adecuada. En tanto se plantea el desarrollo de 3 rutas de viaje para abarcar nuestro mercado objetivo de la Escuela de Posgrado, siendo como sigue:

RUTA 1

- Huánuco – Pachitea
- Tingo María – Aguaytía
- Aguaytía – Pucallpa

RUTA 2

- Huánuco – Huamalíes
- Huamalíes – La unión



- La unión – Lauricocha
- Lauricocha – Yarowilca

ruta 3

- Huánuco – Cerro de Pasco
- Cerro de Pasco – Daniel Alcides Carrión
- Junín – Tarma
- Jauja - Huancayo

ruta 4

- Nuevo progreso – Uchiza
- Tocache – Tarapoto

4.3. Inscripción en línea

Las inscripciones en línea para postular a uno de los Programas de la Escuela de Posgrado son a través de la página web institucional; <http://admisión.unheval.edu.pe/posgrado/admisión.aspx>, previo pago por concepto de inscripción.

4.4. Examen de admisión

El examen de admisión correspondiente a cada proceso se realizará según el cronograma aprobado.

Etapas del examen de admisión

❖ Antes

- Capacitación del manejo de la plataforma Microsoft Teams a los jurados evaluadores del proceso de admisión correspondiente.
- Capacitación del manejo de la plataforma Microsoft Teams a los postulantes.
- Habilitación de las aulas virtuales en la plataforma Microsoft Teams para desarrollar la evaluación.
- Configuración de las fichas de evaluación.



❖ **Durante**

- Apertura del proceso de evaluación.
- Desarrollo de la evaluación en promedio 10 minutos por participante.

❖ **Después**

- Cierre del proceso de evaluación con la firma el acta dando conformidad al acto.

4.5. Publicación de los resultados de evaluación

Los resultados serán publicados en un plazo máximo de 48 horas posterior a la culminación del procesamiento de las fichas de evaluación; a través de la página web de la Escuela de Posgrado: <http://www.epgunheval.edu.pe/>.

4.6. Entrega de constancia de ingreso

La Comisión Central de Admisión de la EPG, a través de su presidente, emitirá las constancias de ingreso a todos los admitidos en los procesos de admisión correspondientes.

4.7. Matricula

La matrícula de los postulantes admitidos en el proceso de admisión correspondiente se realizará según calendario académico aprobado.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Recursos humanos

N°	Descripción	Cantidad
Permanente		
1	Asistente administrativo	2
2	Ingeniero de sistemas	1
3	Relacionista público	1
Temporal		
1	Coordinadores	
2	Jurados evaluadores	



6.2 Recursos materiales o presupuesto

N°	Descripción	Cantidad
1	Folder	3 000
2	Tinta de impresora amarillo	4
3	Tinta de impresora magenta	4
4	Tinta de impresora ciano	4
5	Tinta de impresora ciano claro	4
6	Tinta de impresora magenta claro	4
7	Tinta de impresora negro	4
8	Archivador grande	4
9	Papel lustre	1 docena Color azul
10	Vinifan grande	2
11	Hoja boom	2 millares
12	Fasteners de metal	35 cajas de 50 unid. c/u
13	Lapicero azul	½ caja
14	Lapicero negro	½ caja
15	Lapicero rojo	½ caja
16	Lápiz	1 caja
17	Borrador	1 caja
18	Plumón grueso azul	½ caja
19	Corrector	½ caja
20	Resaltador	½ caja
21	Engrampador	6
22	Tijera de metal	3
23	Perforador	3
24	CD-R	15 pack de 50 unid. c/u
25	Goma en barra	6
26	Cista scotch grande	2
27	Clic	5 cajas
28	Porta clic	6
29	Grapas	2 cajas de 5000 unid. c/u
30	Sacagrapas	6
31	Tampón azul	6
32	Tinta para tampón azul	3
33	Jabón líquido	10

N°	Descripción	Cantidad
1	Impresora a color	2
2	Fotocopiadora multifuncional	1
3	Computadoras	3
4	Cámara fotográfica	1

6.3 Actividades

N°	ACTIVIDADES	MESES														
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Difusión del proceso del examen de admisión 2021 – I, a través de redes sociales y medios tradicionales.															
2	Viajes para la difusión del proceso del examen de admisión 2021 – I															
3	Ejecución del proceso del examen de admisión 2021 – I (27 y 29 de marzo)															
4	Publicación de los resultados de admisión 2021 - I															
5	Entrega de constancias de ingreso 2021 - I															
6	Difusión del proceso del examen de admisión 2021 – II, a través de redes sociales y medios tradicionales.															
7	Viajes para la difusión del proceso del examen de admisión 2021 – II															
8	Ejecución del proceso del examen de admisión 2021 – II (28 y 30 de agosto)															
10	Publicación de los resultados de admisión 2021 - II															
11	Entrega de constancias de ingreso 2021 - II															





7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

En cualquier etapa del proceso de admisión o de matrícula, de detectarse falsedad documentaria, se declarará nulo todo lo logrado hasta ese momento por el postulante.

Cualquier punto no contemplado o precisado se procederá a actuar según la normativa especificada en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado. Asimismo, deberá ser resuelto en primera instancia por la Comisión Central de Admisión.